



AYUNTAMIENTO
DE
28160 TALAMANCA DE JARAMA

(Madrid)
Expediente nº: FAL 1/2021

Procedimiento: Provisión de Puesto de Trabajo Mediante Nombramiento Interino
(Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional)

Asunto: Nombramiento de Secretario-Interventor

**CORRECCION DE ERRORES
EN LA RELACION DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
Y
MODIFICACION DE LA COMPOSICION DEL TRIBUNAL**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de Personal/Jefe de Servicio	1-Febrero-21	
Providencia de Alcaldía	1-Febrero-21	
Informe de Secretaría	2-Febrero-21	
Memoria de la Alcaldía	4-Febrero-21	
Bases que han de regir la Convocatoria	4-Febrero-21	
Informe-Propuesta de Secretaría	10-Febrero-21	
Anuncio en el BOP	3-Marzo-2021	

Resultando que una vez notificada la resolución a los miembros del Tribunal, don José Ignacio Ocaña Cisneros ha formulado escrito de ABSTENCIÓN con fecha 26 de Marzo de 2021, al haber solicitado su participación en el concurso un candidato con el que podrían concurrir las circunstancias de abstención previstas en el artículo 23. a) de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Resultando que en análogo sentido y por la misma razón, entre otras, el solicitante don Federico-José Sánchez González ha formulado recusación contra don José Ignacio Ocaña Cisneros con fecha 29 de Marzo de 2021, impugnando su inclusión entre los miembros del Tribunal.

Resultando que doña Verónica Calero Lavisiera ha solicitado que se corrija el error material observado en la reseña de sus datos personales al incluirla en la relación de admitidos y excluidos



AYUNTAMIENTO
DE
28160 TALAMANCA DE JARAMA
(Madrid)

RESUELVO

PRIMERO. Estimar los escritos de abstención y recusación formulados, respectivamente, por don José Ignacio Ocaña Cisneros y don Federico-José Sánchez González, acordando la modificación del Tribunal designado para resolver el concurso que quedará integrado por los siguientes miembros:

Miembro	Identidad
Presidente	Don Suceso Tribaldos Martínez
Suplente	Don Borja Cousido Araujo
Vocal	Doña Rosa Cendoya Irezábal
Suplente	Doña Inés de la Calzada Martínez
Secretario	Don Artemio de la Fuente García
Suplente	Don Luis García Uceda

SEGUNDO. Corregir el error material detectado en la reseña de los datos personales de doña Verónica Calero Lavisiera, cuyos datos correctos son los siguientes:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causa
CALERO LAVISIERA, Verónica	032098991	

En lugar de

CALERO VALISIERA, Patricia, con DNI nº 032098991

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros el Tribunal y publicarla en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.talamancadejarama.org y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones, la lista provisional quedará elevada a definitiva.

En Talamanca de Jarama a 30 de Marzo de 2021

EL ALCALDE

GARCIA SACRISTAN
JUAN MANUEL -
51420778T

Firmado digitalmente por GARCIA
SACRISTAN JUAN MANUEL - 51420778T
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=10CES-51420778T,
givenName=JUAN MANUEL, sn=GARCIA
SACRISTAN, cn=GARCIA SACRISTAN JUAN
MANUEL - 51420778T
Fecha: 2021.03.31 09:42:16 +02'00'

Fdo. Juan Manuel García Sacristán